OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-080-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-155-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - PROGRAMA ONDA DE CALOR DE LAS UNIDADES DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026. EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **viernes 28 de agosto de 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente **Oficio de Adjudicación Directa**, lo anterior, con fundamento en los **artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón,** Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 fracción I, 112 del Reglamento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base a la solicitud recibida por el departamento de conservación y Servicios Generales, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - PROGRAMA ONDA DE CALOR DE LAS UNIDADES DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, toda vez, que es necesaria su contratación por tratarse de la reparación de los equipos de aire acondicionado de las unidades médicas hospitalarias propuestos en el **"Programa de Onda de Calor",** orientado a la prestación de los servicios de mantenimientos exhaustivos en los equipos, con el objetivo de garantizar su óptimo funcionamiento y mejorar la percepción de las condiciones de confort, climatización ante las altas temperaturas y para la calidad en el servicio de atención que brinda el Instituto a los derechohabientes y usuarios.

Por lo anterior, se requiere la contratación del servicio, mediante un proceso de **adjudicación directa,** con fundamento en el artículo **54 fracción V,** con base a lo informado en el oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente y al resultado obtenido de la investigación de mercado **INVMER-138-2026,** mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, **54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el área requirente solicita la contratación del servicio mencionado líneas arriba, y una vez tenido los elementos necesarios para la contratación, con base a lo que indican las especificaciones técnicas del anexo 1 "requerimiento" y del oficio de justificación de excepción a licitación pública; es por ello que, se procedió a la revisión y evaluación de la documental recibida mediante la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-138-**

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-080-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-155-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - PROGRAMA ONDA DE CALOR DE LAS UNIDADES DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026. EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

2026, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad aplicable y a la revisión técnica, legal y económica integradas al expediente de contratación, la solicitud de cotización, las documentales recibidas y al **acuse de confirmación de los precios en la plataforma de Compras MX del participante,** garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **adjudicación directa** con carácter nacional, por lo que, se dictamina procedente la asignación al resultar solvente la propuesta recibida a quien se le adjudicará el **contrato:**

1.- PARTICIPANTE: AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y ELECTRICIDAD JAMACI .S.A DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CANT	AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y ELECTRICIDAD JAMACI .S.A DE C.V.	
PARTIDA No. 1				Precio unitario por cada servicio	Importe
1	AA01-005	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIS PLIT**, CONSISTENTE EN:			
		MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD INTERIOR, (EVAPORADOR),			
		• DESARME DE LAS PARTES NECESARIAS PARA LOGRAR UN FÁCIL ACCESO A LUGARES DONDE SE HACE DIFÍCIL LLEGAR PARA LIMPIAR.			
		• LIMPIEZA MEDIANTE ASPIRADORA DE FILTROS, VENTILADOR, EVAPORADOR, TURBINA Y TAPAS.			
		• LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS MASTER FOARM DE LOS FILTROS, EVAPORADOR, BANDEJA DE CONDENSADOS Y MANGUERA DE DESAGÜE .			
		• REARMADO DE TODAS LAS PARTES Y COLOCACIÓN DE FILTROS.			
		• REALIZACIÓN DE MEDICIONES PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. REVISANDO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: VELOCIDAD DE VENTILACIÓN, TEMPERATURA, SALTO TÉRMICO Y LAS FUNCIONES DEL CONTROL REMOTO			
		MANTENMIENTO DE LA UNIDAD EXTERIOR (CONDENSADORA).			
		Ø DESARME DE PARTES NECESARIAS PARA UNA CORRECTA LIMPIEZA Y COMPROBACIÓN DE ELEMENTOS.			
		Ø ASPIRACIÓN DE CONDENSADOR, TAPAS Y TODO EL			

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-080-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-155-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - PROGRAMA ONDA DE CALOR DE LAS UNIDADES DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026. EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CANT	AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y ELECTRICIDAD JAMACI .S.A DE C.V.	
PARTIDA No. 1				Precio unitario por cada servicio	Importe
		INTERIOR DE LA UNIDAD EXTERIOR. Ø LIMPIEZA DEL CONDENSADOR E INTERIOR DEL GABINETE CON QUÍMICOS, LIMPIEZA DEL SERPENTÍN, REJILLA DE PROTECCIÓN, ASPAS DE VENTILADOR, TUBERÍAS CON QUÍMICOS, MOTORES.. Ø COMPROBACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS (VÁLVULA INVERSORA, VENTILADOR, COMPRESOR, SENSORES DE TEMPERATURA, CAPACITORES DE ARRANQUE) Ø TOMA DE MEDICIONES: VOLTAJE, AMPERAJE, TEMPERATURA, PRESIÓN, (LECTURA INICIAL Y FINAL) Ø VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO. Ø INSPECCIÓN DE CARGA DE REFRIGERANTE Y RECARGA DE REFRIGERANTE EN CASO DE REQUERIRSE. Ø LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS Y PARTES MÓVILES. Ø REVISIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO.,			
		LIMPIEZA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON PRODUCTO QUIMICO MASTER FOARM, REVISION Y CORRECCCION DE FUGAS EN VALVULAS DE ALTA Y BAJA PRESION, REVISION DE CONEXIONES ELECTRICAS,, LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA, REALIZACION DE VACIO DE DESHIDRATACION, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN,, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCION DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS,			
1	AA01-005-005	**H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAX.**, MINI SPLIT, DE 12000 BTU, EXPANSION DIRECTA EQUIPOS MARCA DAIKIN , VARIOS MODELOS UBICADOS EN DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIOS (RACK DE COMUNICACIÓN 1, RACK DE COMUNICACION 2, CUARTO DE UPS 1, CUARTO DE UPS 2, 6 RESIDENCIAS MEDICAS, RESIDENCIA DE PASANTES, DESCANSO DE MEDICOS, ALMACEN). CONSISTENTE EN MANTENIMINETO PREVENTIVO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE: * GAS REFRIGERANTE, * LAVADO DE SERPENTIN Y CONDENSADOR CON PRODUCTOS BIODEGRADABLES , REVISION DE PARAMETROS DE OPERACION , LIMPIEZA EN GENRAL DE LOS EQUIPOS: PRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERIA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACIÓ, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS	22	$1,500.00	$33,000.00

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-080-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-155-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - PROGRAMA ONDA DE CALOR DE LAS UNIDADES DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026. EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CANT	AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y ELECTRICIDAD JAMACI .S.A DE C.V.	
PARTIDA No. 1				Precio unitario por cada servicio	Importe
		DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS. (22 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**).			
1	AA01-005-010	**H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX.** MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: CARRIER MOD. XPRESSION, DE LOS **SERVICIOS DE MASTÓGRAFO**, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	1	$1,200.00	$1,200.00
1	AA01-005-015	**H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX.** MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: MIRAGE, MODE. CLF121D DE LOS **SERVICIOS DE DIETOLOGÍA** (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	1	$1,200.00	$1,200.00
1	AA01-005-020	**H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX.** MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: MIRAGE, MODE. CLF121D DE LOS **SERVICIOS DE FARMACIA** (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	1	$1,200.00	$1,200.00
1	AA01-005-025	**H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX.** MINI SPLIT DE 12000 BTU, MARCA: MIRAGE, MODE. CLF121D DE LOS **SERVICIOS DE ARCHIVO** (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR **UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO**)	1	$1,200.00	$1,200.00
		IMPORTE DE LA PARTIDA 1			**$37,800.00**
				IVA	**$6,048.00**
				TOTAL	**$43,848.00**

El importe del contrato es de **$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.**

En términos del Art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N15526-001-00**
El objeto es: **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - PROGRAMA ONDA DE CALOR DE LAS UNIDADES DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026. EJERCICIO 2026.**
El importe del contrato es de **$37,800.00 (Treinta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.**
La fecha de firma del contrato es el: **18 de septiembre de 2026.**
Vigencia del contrato es: **A partir del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.**
El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **$3,780.00**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el **artículo 49 de la LAASSP** en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra dice:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
…
Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de

este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

…

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al dela notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Para la asignación de la partida que <u>resultó solvente</u> se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A $300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.
h. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INFONAVIT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN EN MATERIA DE VIVIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS),** lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica

OFICIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO ADJDIR-080-2026, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-155-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - PROGRAMA ONDA DE CALOR DE LAS UNIDADES DEL IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026. EJERCICIO 2026,** QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónicahttps://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/)** en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **oficio de adjudicación directa**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx).**

RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Lic. César Hernández González
Encargado del Departamento de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Karina Cabrera Bourguett
Supervisor de Proyectos E2.